Al contestar cite este número

Radicado No:
20204300000010101

Montería, 2020-11-20

Señores
ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE SERVICIOS HABILITADAS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA
La ciudad

Asunto: Invitación a manifestar Interés No. INV-047-2020-ICBF-COR-HCB

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia IP-003-2019, conformado mediante la Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019; modificado por la resolución 5743 de fecha 30 de octubre de 2020; la Dirección Regional Córdoba se permite realizar invitación a manifestar interés, para "**PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR HCB DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD COMUNITARIA Y EL SERVICIO HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA – FAMI, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD FAMILIAR, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE**", en el departamento de Córdoba a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

Modalidad	Número de Cupos	Lugar de Ejecución (municipios)	Plazo de Ejecución	Valor Aporte ICBF
HCB FAMI – FAMILIAR	1.500	Montería	**Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio**	$ 5.015.470.625
HCB TRADICIONAL	120	Canalete		$ 490.076.780

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

			hasta el 31 de julio de 2022	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO APORTE ICBF				**$ 5.505.547.405**

Lo concerniente a los criterios de verificación, criterios de selección, criterios de desempate, supervisión del contrato que se genere del presente proceso de contratación estarán desarrollados en el borrador de estudios previos (ANEXO NO. 1) el cual será documento adjunto de la presente invitación.

1. Por consiguiente, si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, manifestarlo dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes al recibo de la presente invitación diligenciando del archivo de MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (ANEXO NO. 2) que se remite con el presente comunicado; a través del correo electrónico ICBFCOR-CA-047-2020@icbf.gov.co, conforme al instructivo para el diligenciamiento del formato manifestación de interés (ANEXO NO. 3); manifestación de interés que se envíe a correo distinto al manifestado anteriormente será rechazado de plano. Dado que la Secretaría General del ICBF habilitó la jornada laboral los días 21 y 22 de noviembre de 2020 para adelantar procesos contractuales de los servicios de primera infancia estos días señalados, se consideran hábiles para efecto de presentación de manifestación de interés.

NOTA: LA PRESENTE INVITACIÓN NO GENERA OBLIGACIÓN ALGUNA PARA EL ICBF DE SUSCRIBIR CONTRATO ALGUNO, NI DERECHO ALGUNO PARA EL INVITADO.

Agradecemos su pronta y oportuna respuesta.

Atentamente

Cordialmente.

ALBERTO JOSE JIMENEZ BOHORQUEZ.
Director ICBF Regional Córdoba.

Proyectó: Victor Mendez – Contratista Dirección ICBF

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma